Naciones Unidas S/PV.3654



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3654[a] sesión

Jueves 18 de abril de 1996, a las 21.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Somavía	(Chile)
Miembros:	Alemania	Sr. Eitel
	Botswana	Sr. Nkgowe
	China	Sr. Qin Huasun
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Queta
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Fulci
	Polonia	Sr. Włosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Plumbly
	República de Corea	Sr. Park

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 13 de abril de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/1996/280)

96-85493 (S)

Se abre la sesión a las 21.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 13 de abril de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/1996/280)

El Presidente: De conformidad con la decisión adoptada en la 3653ª sesión, invito al representante de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito al representante del Líbano a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes del Afganistán, la Arabia Saudita, Argelia, Colombia, Cuba, los Emiratos Árabes Unidos, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Malasia, Marruecos, el Pakistán, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán, Túnez y Turquía a ocupar los asientos que se les han reservado a un lado del Salón del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Yaacobi (Israel) y el Sr. Moubarak (Líbano) toman asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Farhadi (Afganistán), Allagany (Arabia Saudita), Lamamra (Argelia), García (Colombia), Rodríguez Parrilla (Cuba), Samhan (Emiratos Árabes Unidos), Azwai (Jamahiriya Árabe Libia), Bataineh (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Thanarajasingam (Malasia), Snoussi (Marruecos), Kamal (Pakistán), Hallak (República Árabe Siria), Takht-Ravanchi (República Islámica del Irán), Abdellah (Túnez) y Tanç (Turquía), ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representante de Bahrein, el Canadá, las Comoras, Djibouti, el Iraq, Irlanda, el Japón, Mauritania, Noruega, Omán, Qatar, el Sudán y el Yemen, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Buallay (Bahrein), Karsgaard (Canadá), Djimbanadu (Comoras), Olhaye (Djibouti), Hasan (Iraq), Campbell (Irlanda), Takahashi (Japón), Nidiaye (Mauritania), Biørn Lian (Noruega), Al-Khussaiby (Omán), Al-Ni'mah (Qatar), Yassin (Sudán) y Obadi (Yemen), ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1996/292, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por la Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Djibouti, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, el Líbano, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, la República Árabe Siria, el Sudán, Túnez y el Yemen. Las Comoras se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1996/304, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Alemania, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Honduras, Italia, Polonia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Quiero señalar a la atención de los miembros el documento S/1996/295, carta de fecha 17 de abril dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto de la resolución 5573 emitida por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes el 17 de abril de 1996.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 17 de abril de 1996, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto de la declaración hecha en nombre de la Unión Europea por su Presidencia sobre la situación en el Oriente Medio, la que se publicará como documento S/1996/299.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre los dos proyectos de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación los proyectos de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Presidente: Someteré primero a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1996/292.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
China, Egipto, Guinea-Bissau, Indonesia.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Botswana, Chile, Francia, Alemania, Honduras, Italia, Polonia, República de Corea, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado por no haber obtenido el número de votos requerido.

El Presidente: Ahora someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1996/304.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Botswana, Chile, China, Egipto, Francia, Alemania, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Italia, Polonia, República de Corea, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 1052 (1996).

Voy a dar la palabra ahora a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación sobre los dos proyectos de resolución.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): Finalmente, ocho días después del inicio de la agresión israelí contra el Líbano, el Consejo de Seguridad se reúne para aprobar una resolución que exhorta a una cesación inmediata de las operaciones militares, que constituyen una agresión flagrante contra un país que es Miembro fundador de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Egipto ha declarado, y lo reitera hoy, que rechaza totalmente la agresión israelí contra el Líbano. El pueblo y el Gobierno de Egipto apoyan al pueblo hermano del Líbano en su tragedia y lo sostienen en todos los foros internacionales, ya sea en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General, y le manifiestan su apoyo pleno, y ello por proteger a su pueblo, su integridad territorial y su soberanía.

Antes de referirme a la posición de Egipto en torno a los dos proyectos de resolución que han sido presentados a la atención del Consejo, deseo referirme brevemente a la forma en la que el Consejo ha examinado este tema desde que se produjo la agresión de Israel contra el Líbano hasta el presente. La manera en que se examinó la situación del Líbano se vio marcada por una cierta negatividad, que, indiscutiblemente, tendrá repercusiones graves sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad a nivel internacional y en la región del Oriente Medio en particular. El domingo 14 de abril el Líbano solicitó la convocación a una sesión de emergencia del Consejo. Sin embargo, las diferencias en las posiciones de los miembros del Consejo provocaron una demora en el otorgamiento de una respuesta positiva a la solicitud presentada. El aplazar una decisión del Consejo durante ocho días permite al agresor continuar la agresión, burlándose de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Si hemos de ser muy honestos y comparar este caso, el del Líbano que pide al Consejo de Seguridad que tome las medidas necesarias con arreglo a la Carta para que lo proteja de la agresión, para que proteja a su población de los asaltos, las matanzas, los desplazamientos forzados de miles de civiles inocentes, como dije, si comparamos este caso con el de una agresión leve contra un número limitado de ciudadanos de otro Estado, caso en el que el Consejo de Seguridad adoptó medidas inmediatas y concretas, ello parece sugerir que el Consejo de Seguridad aplica un doble rasero, una doble medida según quiénes sean el Estado víctima de la agresión, sus ciudadanos y el país que perpetra la agresión.

El proyecto de resolución presentado por el Grupo de los Estados Árabes muestra el alcance y la gravedad de la tragedia que está sufriendo el pueblo libanés como consecuencia de la agresión israelí. El proyecto de resolución patrocinado por Egipto y el Grupo de los Estados Árabes contiene los siguientes principios fundamentales: primero, la solicitud a Israel a que cese de inmediato sus operaciones militares y retire sus fuerzas del territorio libanés en el acto; segundo, el respeto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia del Líbano; tercero, la puesta en práctica de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente de la resolución 425 (1978); cuarto, la

condena de la agresión israelí, que ha causado un gran número de bajas en la población civil y ha provocado desplazamientos, muertos y la destrucción en masa de la infraestructura del país y de lugares arqueológicos y culturales; quinto, la exhortación a que se participe en la reconstrucción del Líbano y a que se procure satisfacer las necesidades básicas de la población civil, sexto, una indemnización al Líbano por las pérdidas sufridas a causa de la agresión israelí. Éstos son los elementos más importantes que figuran en el proyecto de resolución S/1996/292 que fue presentado por el Grupo de los Estados Árabes. Dicho proyecto de resolución y dichos principios, como ya lo señalé, muestran el alcance de la agresión israelí y la gravedad de ésta; agresión que el Consejo no puede tolerar ni pasar por alto en silencio. La credibilidad del Consejo de Seguridad está aquí en juego. Todo el mundo dirige sus miradas al Consejo de Seguridad como órgano principal encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Artículo 24 de la Carta.

Con toda franqueza, debo decir que nos resulta extremadamente difícil dejarnos convencer por aquellos que se opusieron a nuestro proyecto de resolución. ¿Qué puede impedir que el Consejo solicite una cesación inmediata de las acciones militares o que exija el estricto respeto de la integridad territorial y la soberanía del Líbano? ¿Acaso es vergonzoso condenar la agresión o plantear una reparación para el Líbano? Ciertamente, es lamentable que el Consejo no haya estado en condiciones de aprobar dicho proyecto de resolución. Deseo agradecer a los Estados que brindaron su apoyo a ese proyecto de resolución y que estuvieron del lado de la justicia y del derecho.

Con referencia a la resolución que figura en el documento S/1996/304, que fue patrocinado por diversos Estados, ante todo deseo hacer llegar mi reconocimiento y agradecimiento sincero al Embajador Dejammet, Representante Permanente de Francia, por los ingentes y sinceros esfuerzos que realizó en nombre del Gobierno de Francia durante estos últimos días y que condujeron a esta resolución. Aunque la delegación de Egipto apoyó esta resolución, desea señalar que no contiene todos los principios que deben primar a la hora de analizar la situación en el Líbano. La resolución no condena claramente a Israel. No aborda el tema de la indemnización al Líbano por la pérdida de vidas humanas y los perjuicios materiales. La resolución hace referencia a la resolución 425 (1978) en el contexto de las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo de Seguridad. La resolución 425 (1978), de hecho, aún está en vigor, pero es una resolución que debe analizarse como un todo. Como dije, mi delegación votó a favor de esta resolución porque en ella se exhorta a una cesación inmediata de las hostilidades y se reafirma la necesidad de respetar la soberanía y la integridad territorial del Líbano.

La resolución aprobada hace unos instantes por el Consejo de Seguridad no está a la altura de la amplitud de la agresión israelí contra el Líbano. No responde a nuestras expectativas en cuanto a cuál debería ser la reacción del Consejo ante la agresión.

Nuestros corazones están agobiados y sufrimos cuando vemos la tragedia humana que sufre el Líbano desde hace ocho días ante los ojos del mundo entero.

Confiamos en que la aprobación de esta resolución logrará realmente la cesación inmediata de las hostilidades y las acciones militares. Confiamos en que el Consejo de Seguridad asuma toda la responsabilidad respecto de la aplicación de la resolución que acabamos de aprobar. Confiamos en que el Consejo de Seguridad siga ocupándose de la situación en el Líbano durante esta etapa decisiva para preservar la credibilidad restante del Consejo, a fin de asegurar el triunfo de la justicia y los principios de la Carta y de salvar el proceso de paz que se ha puesto gravemente en peligro en el Oriente Medio.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación esperaba que el examen oficial que realizó el Consejo de Seguridad el 15 de abril de 1996 de las incursiones militares en el Líbano por parte de las fuerzas armadas israelíes tuviera una repercusión beneficiosa y diera como resultado la terminación de sus ataques. No obstante, con gran decepción nuestra, no sólo han continuado las acciones militares sino que de hecho se han intensificado, como lo demuestra el brutal bombardeo de hoy contra las instalaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) que ha ocasionado la muerte de más civiles inocentes. Evidentemente, frente a estos acontecimientos, el Consejo debe asumir sus responsabilidades conforme están consagradas en las disposiciones pertinentes de la Carta tomando medidas inmediatas y eficaces.

Si no hay tal respuesta podría ponerse en tela de juicio la credibilidad del Consejo. Con estos antecedentes, mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución y de la resolución que tenemos ante nosotros. Lamentamos el hecho de que no se pudiese lograr consenso acerca de las posiciones divergentes expresadas por los miembros del Consejo, impidiendo con ello la presentación de un texto consolidado. Esto se produjo a pesar de la evidente necesi-

dad de que el Consejo envíe un mensaje claro e inequívoco en pro de la cesación de las hostilidades.

La delegación de Indonesia apoya plenamente los elementos comunes que figuran tanto en el proyecto de resolución como en la resolución, es decir, el llamamiento a favor de una cesación inmediata de las hostilidades y el respeto a la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La cesación de las hostilidades es un primer paso esencial para evitar nuevas víctimas y prevenir el éxodo de civiles, permitiendo con ello el retorno de la normalidad en todo el Líbano. El llamamiento a favor de que se respete la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano es una nueva reiteración de la posición de principio de la comunidad internacional, como se refleja en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Elemento central de ambos textos es también el reconocimiento de la necesidad de que los Estados Miembros y las Naciones Unidas alivien los sufrimientos de la población civil provocados por el conflicto. Las imágenes de civiles inocentes muertos o mutilados sólo pueden conmover la conciencia de la comunidad internacional. Tenemos que actuar ahora.

Mi delegación no cumpliría su deber si no subrayara la necesidad de que se respete la seguridad y la circulación sin trabas tanto de la FPNUL como de las organizaciones que participan en actividades humanitarias. Es gratificante observar que se trata de una preocupación unánimemente compartida por los miembros del Consejo.

Si bien reconocemos los vínculos comunes entre el proyecto de resolución y la resolución, también reconocemos perfectamente bien los elementos divergentes que han demostrado ser irreconciliables. Para la delegación de Indonesia resulta muy evidente a quién le corresponde la responsabilidad de poner fin de inmediato a las hostilidades actuales. Es igualmente claro que a menos que esto se logre estará en peligro el reciente progreso alcanzado en el proceso de paz del Oriente Medio, que todos hemos observado recientemente.

Por su parte, Indonesia, como cuestión de principio, ha atribuido importancia al diálogo y a las negociaciones como una modalidad viable para resolver situaciones de conflicto. En cuanto a la situación en el Oriente Medio, incluida la situación en el Líbano, Indonesia ha sido coherente en su apoyo a las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. A este respecto, deseamos reiterar nuestro convencimiento de que la acción militar en el Líbano no es sino una violación de las resoluciones antes mencionadas y contradice totalmente los objetivos del proceso de paz de Madrid.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): Mi delegación ve con suma preocupación el escalamiento de las hostilidades a lo largo de la frontera libanesa-israelí y dentro del Líbano, que continúa causando pérdidas humanas y materiales entre la población civil, que amenaza el proceso de paz en el Oriente Medio y, por ende, la paz y la seguridad internacionales.

Las acciones militares contra el Líbano constituyen una violación a su integridad territorial, a su soberanía e independencia política dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional, de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial de la resolución 425 (1978) y del Acuerdo de Armisticio de 1949 entre el Líbano e Israel. Tales hostilidades deben cesar de inmediato. La continuación de los bombardeos que causan destrucción y muerte en el Líbano son actos contrarios al derecho internacional humanitario y al Cuarto Convenio de Ginebra que tienden a deteriorar aún más la situación en el Oriente Medio y a obstaculizar las negociaciones para el logro de una paz justa y duradera. Mi delegación, por tanto, concede la mayor importancia a los esfuerzos diplomáticos que actualmente se realizan para el logro del objetivo de la cesación del fuego.

Mi delegación ve con justa preocupación la crisis humanitaria que causan las hostilidades. Los cientos de miles de personas que huyen del conflicto están creando una verdadera emergencia humanitaria que debe ser atendida de inmediato. Asimismo, preocupa a mi delegación la seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Las acciones contra ésta afectan la aplicación de su mandato. Lamentamos que como consecuencia del bombardeo que se produjo el día de hoy en su área hayan perdido la vida personas civiles inocentes. Hacemos un llamamiento a todas las partes a velar por la seguridad de la FPNUL y permitirle su libre movimiento.

Por ello, mi delegación considera que el texto del proyecto de resolución que ha patrocinado y que ha sido aprobado por unanimidad recientemente constituye la respuesta adecuada del Consejo de Seguridad para aliviar la presente crisis.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar una vez

más la cuestión del Líbano a efectos de emitir una respuesta a ese respecto. Creemos que es imperativo hacerlo para demostrar la esperanza de la comunidad internacional en general, y del Consejo en particular, en que habrá una cesación inmediata de las hostilidades en esta región para evitar a los civiles todo sufrimiento ulterior.

La delegación china expresa su profunda preocupación por la ofensiva militar en gran escala lanzada por Israel contra el Líbano meridional en los últimos días, que dio como resultado la pérdida de la vida de civiles inocentes, la destrucción masiva de la propiedad y una gran cantidad de civiles que se han convertido en refugiados o que han perdido sus hogares. Todo esto provocó una intensificación del conflicto en el Líbano meridional y agravó la ya tensa situación.

Deseamos expresar de manera especial nuestra conmoción por la gran cantidad de víctimas entre los civiles que causó el bombardeo del 18 de abril al Líbano. Condenamos con toda energía toda acción que viole el derecho internacional. Exhortamos a todas las partes involucradas a que se moderen y pongan fin de inmediato a todas las hostilidades a efectos de lograr la cesación del fuego, en un esfuerzo por aliviar la tensa situación y salvaguardar la paz y la estabilidad de la región.

Creemos que se debería respetar plenamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano dentro de fronteras internacionalmente reconocidas, y que se deberían aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 425 (1978).

No se debe obstaculizar el cumplimiento de su mandato por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Y es necesario que todas las partes involucradas garanticen la seguridad y la salvaguardia de sus miembros.

Formulamos un llamamiento a la comunidad internacional, y especialmente a las Naciones Unidas y sus organismos, para que proporcionen de inmediato asistencia humanitaria a los civiles libaneses para aliviar su sufrimiento.

Sobre la base de estas consideraciones, votamos a favor de los dos proyectos de resolución.

El progreso alcanzado en el proceso de paz del Oriente Medio no ha sido fácil. Por lo tanto, debe ser atesorado por las partes interesadas. En un momento tan delicado y crítico, abrigamos la esperanza de que todas las partes se moderen y se abstengan de toda medida que pueda intensificar aún más el conflicto y socavar el proceso de paz en el Oriente Medio. En esa forma se darán las condiciones para lograr una solución justa, general y duradera a la cuestión del Oriente Medio lo más pronto posible.

Sr. Eitel (Alemania) (*interpretación del inglés*): Por segunda vez en cuatro días el Consejo de Seguridad examina la situación en el Líbano. Y esto no sólo se justifica, sino que es necesario, teniendo en cuenta la magnitud del deterioro de esa situación en el ínterin. Un número cada vez mayor de civiles inocentes está siendo víctima de la violencia; más y más personas son asesinadas cotidianamente.

Durante la sesión oficial que celebró el lunes pasado el Consejo para examinar la situación en el Líbano, Italia expresó, en nombre de la Unión Europea, su preocupación por la seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Lamentablemente, esta preocupación se ha visto más que justificada. Exhortamos a todas las partes interesadas a que respeten plenamente la salvaguardia, la seguridad y la libertad de movimiento de la FPNUL.

En el bombardeo de hoy, en que resultaron muertos más de 90 civiles en las instalaciones de la FPNUL, es especialmente chocante. Queremos manifestar nuestras sinceras condolencias a las familias de las víctimas.

¿Cómo salimos de esta situación? ¿Cómo podemos detener el sufrimiento? La violencia tiene que terminar, y tiene que terminar ahora.

Se debe respetar plenamente el derecho internacional humanitario. La salvaguardia y la seguridad de los civiles y de otras personas protegidas tienen la más alta prioridad y se las debe garantizar.

Es necesario llegar a una solución política sobre la base de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 425 (1978). Creemos que una solución política de este tipo, en el marco del proceso de paz, se verá beneficiada por la resolución que acaba de aprobar el Consejo, que encara los aspectos principales del problema y al mismo tiempo logra el apoyo más amplio. Es por ello que votamos a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/1996/304; y es por ello que, en consecuencia, nos abstuvimos en la votación sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/1996/292.

Sr. Queta (Guinea Bissau) (*interpretación del francés*): Hace algunos días, los intensos bombardeos que tuvieron lugar en la frontera entre Israel y el Líbano y dentro del propio Líbano produjeron innumerables pérdidas en vidas humanas y en bienes materiales.

Mi país, Guinea-Bissau, que ha sufrido los efectos nefastos de la guerra, se siente profundamente preocupado por esta escalada militar y en general por el deterioro de la situación en el Oriente Medio, cuyas consecuencias pueden poner en peligro el proceso de paz. Estas hostilidades, cuyas consecuencias aumentan día a día y son imprevisibles, deben cesar inmediatamente.

Con este fin, Guinea-Bissau apoya cualquier iniciativa de paz y alienta las diligencias que en este sentido están dispuestos a realizar algunos países de la región, en la esperanza de que se las lleve a cabo teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 425 (1978).

Deploramos los incidentes de hoy, que provocaron decenas de muertos en el Líbano y expresamos toda nuestra solidaridad a las familias de las víctimas inocentes.

También manifestamos nuestro sincero apoyo a los afectados por las acciones militares en la región, y en particular a los cientos de miles de libaneses que se han visto obligados, desafortunadamente, al éxodo en su propio país.

A la luz de la grave situación humanitaria deseamos también formular un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que preste asistencia a las víctimas de la guerra en el Líbano.

Es por todas esas razones que votamos a favor de los dos proyectos de resolución que examinamos esta tarde con la esperanza de que ello contribuya a la cesación inmediata de las hostilidades y a la continuación de las negociaciones en pro de una paz justa y duradera en la región.

Sr. Włosowicz (Polonia) (*interpretación del inglés*): Durante el debate abierto sobre la situación en el Líbano celebrado en este recinto el lunes, la delegación de Polonia expresó su posición con respecto a las hostilidades bélicas en el Líbano meridional y las amplias ramificaciones. Lo que nos ocupa hoy es una situación mucho más compleja y podría tener consecuencias de largo alcance para las partes en cuestión, para la estabilidad de la región y para la paz y la seguridad internacionales.

Como otros miembros del Consejo de Seguridad, la delegación de Polonia expresa su preocupación por la información recibida esta mañana sobre la trágica muerte de unos 100 civiles que se habían refugiado en las instalaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y de las bajas entre sus contingentes. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar al Representante Permanente del Líbano las condolencias de mi delegación ante estos trágicos acontecimientos. También deseo pedir al Secretario General que transmita al Comandante de la fuerza de la FPNUL las seguridades de comprensión y apoyo.

Los acontecimientos de hoy constituyen una más de las consecuencias mortíferas de la utilización de la violencia en las relaciones internacionales. Los acontecimientos resultado de los ataques de artillería en el norte de Israel han causado la muerte y el sufrimiento de un gran número de personas, la destrucción de bienes, incluidos sitios históricos y han amenazado el futuro pacífico del Oriente Medio. Ha llegado el momento de detener esa nociva escalada del conflicto.

Expresamos nuestra firme convicción de que la resolución que recién hemos aprobado ofrece una solución pertinente a la etapa actual de la crisis. En primer lugar, en ella se pide una cesación inmediata del fuego. Eso es de hecho una condición sine qua non para crear un ámbito que favorezca medidas ulteriores de normalización.

En segundo lugar, expresa el apoyo del Consejo de Seguridad a los esfuerzos diplomáticos en marcha orientados a obtener una solución pacífica del conflicto. La delegación de Polonia concede gran importancia a las conversaciones del Secretario de Estado de los Estados Unidos en la región. Asimismo, esperamos que tengan resultados positivos las medidas adoptadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia y el de Italia, en calidad de Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea.

En tercer lugar, en la resolución se pide que se respete estrictamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y para la seguridad de todos los Estados de la región. En esta disposición de la resolución se refleja la posición del Gobierno de Polonia para el que el estricto respeto de esas disposiciones constituye la piedra angular de las relaciones internacionales modernas.

En cuarto lugar, en la resolución se otorga a la situación humanitaria la perpectiva apropiada. Esta es una cuestión de gran importancia para la delegación de Polonia.

Para finalizar, en la resolución se confirma la preocupación del Consejo acerca de la seguridad y la libertad de movimiento de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, en este caso de la FPNUL. La delegación de Polonia tiene razones concretas para hacer hincapié en esa cuestión ya que más de 500 soldados de Polonia participan en las fuerzas de las Naciones Unidas bajo la dirección de un general polaco.

El voto de la delegación de Polonia a favor del proyecto de resolución S/1996/304 reafirma su apoyo a la coexistencia pacífica de todos los Estados de la región y a la continuación del proceso de paz en el Oriente Medio.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Como mi delegación ya lo señaló en la sesión oficial del Consejo de Seguridad celebrada el lunes, estamos seriamente preocupados ante la continuidad de las hostilidades y el empeoramiento de la situación en el Líbano, la que ha dado como resultado un aumento en el número de víctimas civiles y la destrucción de bienes. Nos ha conmovido la información de hoy sobre la muerte de más de 60 civiles inocentes y de los graves daños causados al personal de las Naciones Unidas en el cuartel de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

Habida cuenta de la seriedad y urgencia de la situación y sus posibles repercusiones negativas en el proceso de paz en el Oriente Medio, es preciso que el Consejo de Seguridad actúe con rapidez y determinación. Ya han transcurrido ocho días desde que comenzó la trágica e insensata matanza.

El Consejo debe, en su calidad de órgano cuya responsabilidad fundamental es mantener la paz y la seguridad internacionales, reaccionar ante la situación en forma decidida y oportuna para poner fin a las hostilidades de inmediato y para que no se interrumpa el proceso de paz en el Oriente Medio.

El proyecto de resolución que figura en el documento S/1996/304, es la clara expresión de la voluntad colectiva de los miembros del Consejo de Seguridad. También refleja el deseo compartido y la firme determinación de la comunidad internacional ya que pide la cesación inmediata de las hostilidades y el estricto respeto por la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano, como ya se reafirmó en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad; y exhorta a los Estados Miembros a que respeten la seguridad de los civiles.

Mi delegación expresa su satisfacción ante el hecho de que todos los miembros del Consejo, incluida la República de Corea, pudieron aceptar el proyecto de resolución. Nos enorgullece observar que el Consejo pudo actuar al unísono al tratar una cuestión en extremo complicada como la que nos ocupa que repercute en la paz y la seguridad de toda la región del Oriente Medio. Mi delegación cree firmemente que una acción conjunta del Consejo transmitirá un mensaje claro y fidedigno a las partes en particular y a la comunidad internacional en general.

Es por esa razón que mi delegación votó a favor del proyecto de resolución S/1996/304. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para felicitar a la delegación de Francia por haber promovido con éxito el consenso entre los miembros del Consejo para que pudiéramos actuar conjuntamente y en forma oportuna.

Para finalizar, mi delegación desea expresar su agradecimiento a Francia, Italia y los Estados Unidos de América, entre otros, por los intensos esfuerzos diplomáticos realizados para poner fin de inmediato a las matanzas insensatas que han tenido lugar en los últimos siete días. Estamos convencidos de que la resolución que votamos hoy respaldará esos esfuerzos.

Aunque la mayoría del proyecto de resolución S/1996/292 era aceptable para la delegación de Corea, sabíamos que algunos elementos eran contenciosos como para que no fueran aceptados por algunos miembros del Consejo. Es por ello que alentamos a Francia, entre otros, para que promoviera un texto de consenso teniendo plenamente en cuenta la urgente necesidad de que el Consejo de Seguridad adoptara medidas hoy.

En nuestra opinión, existían oportunidades que los miembros del Consejo podrían haber utilizado para promover un texto de consenso. No obstante, creemos que esa posibilidad no se consideró plenamente. Es por ello que nos abstuvimos en la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/1996/292.

Sr. Nkgowe (Botswana) (*interpretación del inglés*): Mi delegación indicó su posición sobre la actual situación en el Líbano durante el debate abierto que se celebró el lunes 15 de abril de 1996. Creemos que la grave situación que reina ahora en el Líbano se podría haber impedido si el Consejo de Seguridad hubiera adoptado una decisión oficial al final del debate de orientación. Esta es una cuestión sumamente seria a la que el Consejo de Seguridad debiera de haber reaccionado con la mayor urgencia. La población del Líbano es ahora víctima de la más brutal matanza.

Decididamente, las acciones militares de Israel han sobrepasado los límites del derecho de legítima defensa.

Las actuales acciones militares de Israel en el Líbano constituyen una flagrante invasión de ese país. Se han dirigido bombas, cohetes y otros misiles contra la población civil causando muertos, sufrimiento y una destrucción de bienes materiales de gran envergadura. Ni siquiera el cuartel general de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) ha quedado a salvo. Los edificios de la FPNUL han quedado dañados y algunos de sus soldados han resultado heridos. Las acciones de las fuerzas armadas de Israel ponen en grave peligro la vida de las fuerzas de las Naciones Unidas. Hacemos un llamamiento a Israel para que respete al personal de las Naciones Unidas en todo momento.

El Consejo de Seguridad no puede observar de manera impasible la tragedia bélica que se está desenvolviendo en el Líbano. El Consejo debería estar siempre listo para responder oportunamente a situaciones que constituyan una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Se debe instar a las partes a que pongan fin inmediatamente a las hostilidades. En este sentido, celebramos el contenido de los párrafos dispositivos de la resolución 1052 (1996) que acabamos de aprobar. Estos recogen los aspectos prioritarios: una inmediata cesación del fuego, apoyo a los esfuerzos diplomáticos, respeto a la integridad territorial y la soberanía internacional del Líbano, la protección y seguridad del personal de la FPNUL y la necesidad de asistencia humanitaria.

Esperamos que las partes cumplan esta resolución. Ya no tiene ningún sentido discutir acerca de quién inició las hostilidades. Lo más importante en estos momentos es poner fin a la lucha y dar una oportunidad a la paz.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad está discutiendo la cuestión del Líbano tres días después de nuestra última reunión sobre el mismo tema. Los debates han continuado. Cientos de miles de refugiados se han visto forzados a tomar el camino de los desplazados: hombres, mujeres y niños se han visto afectados. El Gobierno francés ha expresado su emoción ante el drama aterrorizante de esta mañana. Hoy, como dijo el Embajador de Egipto, hay que pasar a la acción.

Desde el comienzo de las hostilidades se han desplegado esfuerzos diplomáticos; hay que apoyarlos. Esos esfuerzos buscan el establecimiento de una paz duradera. En primer lugar hay que poner fin a las hostilidades —este es el objetivo inmediato del Consejo; esta es nuestra misión. Este objetivo es la razón por la que estamos reunidos y estamos decididos a actuar. Votamos sobre dos proyectos de resolución. El documento S/1996/304 recibió un voto a favor unánime, porque es indispensable crear un movimiento tan amplio como sea posible a favor de la cesación inmediata de las hostilidades por todas las partes. El Presidente de la República de Francia expresó este imperativo hoy mismo, y cito su declaración:

> "Frente a la escalada de la violencia, lamentablemente previsible, pero humanamente inaceptable, en el norte de Israel y en el sur del Líbano, hago un llamamiento personal a todos los que participan en este conflicto para que pongan inmediatamente fin al fuego. Desde el principio de las hostilidades se han adoptado iniciativas, en particular por Francia y Estados Unidos. Pido a todas las partes que acepten un acuerdo que debería ponerse en práctica en vista de las propuestas hechas para poner final a la crisis. Con este ánimo, todos los que obran por la paz deben reunir y congregar sus energías y esfuerzos."

Este llamamiento acaba de ser confirmado por el voto unánime del Consejo de Seguridad. Deseo expresar el profundo y sincero agradecimiento de la delegación de Francia al Embajador Elaraby. Pese a los escrúpulos que mencionó, su voto expresa la voluntad constante e inquebrantable de un gran país responsable —Egipto— de construir la paz.

Esta resolución apoya la acción diplomática que se ha llevado a cabo con ese fin. También reafirma —y esto es sumamente importante— un principio fundamental. Recordemos todas las resoluciones anteriores relativas a la situación en el Líbano, como la resolución 425 (1978) sobre la creación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, así como la seguridad de todos los Estados de la región, y pide a todos los interesados que respeten plenamente esos principios. Esto es también indispensable.

Esta resolución contiene disposiciones necesarias para la protección de la población civil y para la seguridad de la FPNUL, e insiste, con razón, en la necesidad de asistencia humanitaria. Francia, que desde hace varios días, se esfuerza por aportar ayuda al Gobierno del Líbano, desea que la solicitud formulada por el Consejo a los Estados Miembros se traduzca en actos, y que la asistencia humani-

taria sea suficientemente generosa para atenuar los sufrimientos de la población libanesa y que el Gobierno del Líbano reciba ayuda en sus esfuerzos por reconstruir el país.

La unanimidad del Consejo de Seguridad, que acaba de verse consagrada, da fuerza a esta resolución y permitirá aplicar y asegurar la cesación de las hostilidades por todas las partes. Esperamos que el apoyo unánime que esta tarde se ha dado a los esfuerzos que se están realizando permita dar nueva vida al proceso de paz.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Al igual que otras, mi delegación ya tuvo la oportunidad durante la reunión oficial del lunes dedicada a analizar la situación en el Líbano de expresar sus criterios y su profunda preocupación en torno a lo que viene ocurriendo en el Oriente Medio. En esa ocasión, al intervenir en nombre de la Unión Europea, reconfirmamos nuestro compromiso respecto de la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Esta noche deseo reiterar esta declaración. Italia está profundamente preocupada por el aumento constante de la actividad militar en el Líbano que ha causado la pérdida de muchas —demasiadas— vidas inocentes y ha provocado que cientos de miles de civiles abandonen sus hogares y tomen el camino de los desplazados.

Al Representante Permanente del Líbano, Embajador Samir Moubarak, le solicitaría que transmitiese nuestro más profundo pesar a las familias de las víctimas del incidente trágico de hoy por la mañana en una de las bases de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en el cual más de 100 civiles libaneses inocentes perecieron y otros 100 más resultaron heridos.

Italia una vez más exhorta a todas las partes a que den muestras de la mayor prudencia, y sobre todo a que de inmediato pongan fin a todas las actividades militares. Al enfrentarse al deterioro de la situación, Italia, como Presidente de la Unión Europea durante este semestre, ha tomado de inmediato la iniciativa de tratar de definir una plataforma común de acción para la Unión Europea.

El Comité Político de la Unión Europea se reunió en Bruselas el 15 y el 16 de abril. A la vez que reconoció la grave situación creada por las actividades terroristas de Hezbolá, así como el derecho de Israel de garantizar su propia seguridad, el Comité Político expresó su más profunda preocupación respecto del nivel de las represalias emprendidas por Israel contra el Líbano y del posible aumento de la violencia que podría tener consecuencias negativas para la población civil y para la paz de la región.

El Comité Político, por lo tanto, le confirió un mandato a la Troika en el nivel político, encabezada por el Viceprimer Ministro de Relaciones Exteriores Incisa Di Camerana, para que establezca contactos en el Líbano, Siria, Egipto e Israel con el propósito de instar a las partes a que lleguen a un acuerdo en torno a una cesación inmediata de las hostilidades y examinen las formas de ayudar a la población civil desplazada. La Troika Europea visitó hoy Damasco.

En sus contactos en la región, la Unión Europea pretende sustentar sus medidas en los siguientes elementos: primero, la cesación inmediata de todas las hostilidades; segundo, la reafirmación del compromiso de Europa con la unidad, la integridad territorial y la soberanía del Líbano, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el Acuerdo de Taif; tercero, ayuda humanitaria de urgencia al pueblo libanés que ha resultado afectado por la lucha, fundamentalmente los refugiados; y, cuarto, condena respecto de los actos de violencia perpetrados por Hezbolá y reafirmación del derecho de Israel a la seguridad.

Italia continúa abrigando la esperanza de que los acontecimientos recientes, a pesar de su gravedad y de la pérdida irrecuperable de tantas vidas humanas, no pondrán en peligro el proceso de paz que sigue revistiendo una importancia fundamental para todos los Miembros de las Naciones Unidas y para todo el mundo.

Por último, permítaseme citar una declaración de la Sra. Susanna Agnelli, Ministra de Relaciones Exteriores de Italia. En una declaración emitida en Roma hace breves horas, la Ministra Agnelli declaró:

> "Las noticias en torno a tantos muertos y heridos entre los refugiados libaneses y a los 120 heridos en el campamento de la FPNUL, han sido recibidas por la Unión Europea con conmoción y profunda consternación. La Unión Europea considera que esta intensificación de una violencia insensata, que está cobrando tantas vidas inocentes, debe ser detenida absolutamente y reitera su exhortación a todas las partes interesadas a que de inmediato cesen todas las actividades militares en la zona."

La Sra. Agnelli viajará mañana por la mañana a Beirut en su condición de actual Presidenta del Consejo Europeo.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Hoy el Consejo de Seguridad examina una vez más los acontecimientos trágicos que tienen lugar en el Líbano. Hace dos días, en una sesión oficial del Consejo de Segu-

ridad en torno a este mismo tema, la delegación de Rusia tuvo la oportunidad de expresar su posición respecto de esta situación. Lamentablemente, debemos decir que la situación tiene una tendencia claramente definida a intensificarse. Las fuerzas armadas israelíes continúan bombardeando y lanzando morteros, lo que causa un número elevado de bajas entre la población civil. Una gran crisis humanitaria se está desencadenando ante nuestros propios ojos. El número de refugiados alcanza ya a los cientos de miles. La paz frágil que se había logrado en el Líbano, tierra que tanto ha padecido, está siendo destruida. Monumentos históricos valiosos se ven amenazados.

Hoy por la mañana el mundo se conmovió ante la información del lanzamiento de morteros de la artillería israelí contra la sede del batallón de Fiji de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que causó la muerte de más de 90 civiles libaneses que habían buscado refugio en una zona donde estaban desplegadas las fuerzas de las Naciones Unidas. También fueron víctimas efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

La delegación de Rusia desea declarar que lo que se está produciendo hoy en el Líbano es inaceptable. Las medidas adoptadas por Israel están socavando la soberanía del Líbano, están dañando a la población civil y están dañando objetivos civiles. La situación trágica que se ha desarrollado en el Líbano puede tener consecuencias no previsibles para el Oriente Medio y amenazar el proceso de reconciliación israelí. Rusia, como patrocinadora del proceso de paz, tiene inevitablemente que sentirse preocupada por ello.

En la situación actual es fundamental dar muestras de prudencia. Es indispensable lograr una solución pacífica que garantice la cesación de las acciones militares contra el Líbano y que al mismo tiempo impida los ataques terroristas contra el territorio de Israel.

Nuestro país está tomando, y seguirá tomando, medidas diplomáticas y políticas enérgicas para ayudar a detener la intensificación actual de la violencia. Esta es la posición que ha asumido el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Primakov, en sus activos contactos con sus colegas extranjeros. Asimismo, apoyamos medidas que en el mismo sentido están adoptando otros Estados y abrigamos la esperanza de que todas estas gestiones darán frutos.

Hoy el Consejo de Seguridad se enfrenta a una difícil opción. Un grupo de países árabes presentó un proyecto de resolución que no recibió el número necesario de votos a favor. En principio, la delegación de Rusia coincide con la mayoría de las ideas que se reflejan en ese proyecto de resolución, pero al propio tiempo, en nuestra opinión, no ofrece una visión panorámica de la situación tan compleja. No menciona aspectos tan importantes como la necesidad de brindar garantías a la seguridad de todos los Estados de la región, ni la necesidad de no permitir acciones militares de provocación por parte de extremistas desde territorio libanés, que socavan el proceso de paz y van en contra de los activos empeños diplomáticos que se vienen realizando en la actualidad. Fue por esa razón que la Federación de Rusia no pudo votar a favor y se abstuvo.

El segundo proyecto de resolución es de índole más equilibrada. Hubiésemos preferido que estuviera redactado en términos más claros y concisos. Algunas cosas podrían haberse llamado por su nombre.

Sin embargo, lo fundamental es que sí refleja apoyo a una cesación incondicional del fuego y a los esfuerzos tendientes a lograr la paz. Reconfirma claramente todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre el Líbano, en especial la resolución 425 (1978). La aplicación de esa resolución sigue siendo un requisito previo fundamental para el logro de una solución verdadera. Esperamos que la aprobación de esta resolución ayude a garantizar una cesación inmediata de las acciones militares y a lograr que se normalice la situación en la zona ocupada por el Líbano e Israel. Consideramos que la tarea fundamental es continuar la dinámica positiva del proceso de paz en el Oriente. Por consiguiente, la delegación rusa ha votado a favor de la resolución aprobada.

Sr. Plumbly (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Para nosotros es motivo de satisfacción que el Consejo haya aprobado por unanimidad una resolución clara, fuerte y equilibrada que, en nuestra opinión, fortalecerá los esfuerzos que se realizan para resolver la crisis actual.

El Gobierno británico sigue profundamente preocupado por la situación reinante con respecto al Líbano e Israel. Como señalamos en nuestra declaración del 15 de abril, el Gobierno británico ha condenado el hecho de que Hezbolá siga realizando ataques con morteros y de otra índole contra el norte de Israel, lo que ha producido bajas civiles y dio inicio a la presente crisis.

El Gobierno británico deplora profundamente la terrible pérdida de civiles inocentes en el Líbano, especialmente la terrible tragedia ocurrida en la base de la Fuerza

Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), cosa que no debemos olvidar. Desearía hacer llegar las condolencias del Gobierno británico a los heridos y a las familias de todos los que perecieron durante las recientes hostilidades.

Sin embargo, lo que tenemos que hacer ahora es concentrarnos en el futuro y ver qué podemos hacer para evitar nuevas tragedias. Lo que se necesita es una cesación inmediata de las hostilidades. Para evitar que se repitan las hostilidades y crear una situación más estable en el futuro debemos apoyarnos en los arreglos de 1993. El Reino Unido apoya plenamente los esfuerzos de los Estados Unidos y de Francia en este sentido. El 17 de abril mi Primer Ministro sostuvo reuniones en ese sentido con el Primer Ministro Hariri y se han mantenido en contacto con el Presidente Chirac, el Presidente Clinton y el Primer Ministro Peres.

El Gobierno británico está convencido de que la solución a largo plazo para el problema será el resultado de la conclusión fructífera del proceso de paz en el Oriente Medio. Reafirmamos nuestro apoyo a la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Exhortamos a todas las partes en el proceso de paz a que dupliquen sus esfuerzos a fin de alcanzar una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos se suman a las expresiones de profundo pesar y conmoción ante la pérdida de inocentes civiles en las instalaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) esta mañana. Deseamos hacer llegar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo del Líbano, así como al pueblo de Fiji, cuyos efectivos de mantenimiento de la paz que participaban en la misión de la FPNUL sufrieron bajas.

Durante los últimos años hemos presenciado momentos de gran esperanza y de promesas en el Oriente Medio. Hemos escuchado llamamientos elocuentes para que se ponga fin al derramamiento de sangre y a las lágrimas, así como para que terminen la muerte, la miseria, la suspicacia y el temor. Hemos escuchado exhortaciones a una nueva época caracterizada por la rama de olivo y, en función de la declaración de Anwar Sadat, en el sentido de que "la felicidad no se logra a costa del prójimo".

Hoy más que nunca antes tenemos razón para recordar aquellas declaraciones que se hicieron en aras de la paz. Sabemos que la valentía es necesaria para volver a dar impulso al camino de la paz. Sabemos que los que oran por la seguridad y la justicia sólo la lograrán mediante la reconciliación y la paz.

Hoy temprano en la mañana el Presidente Clinton exhortó a todas las partes a que accedieran a una cesación inmediata del fuego. Los Gobiernos de Israel y del Líbano han acogido con beneplácito esa iniciativa. La resolución que acabamos de aprobar también solicita la cesación de las hostilidades por todas las partes. El fin de la lucha es fundamental para que puedan avanzar las gestiones diplomáticas en las que participa plenamente el Secretario de Estado Christopher. Lejos de temer a los actos de terrorismo, el objetivo de esas gestiones sigue siendo el mismo. Cobran aún más urgencia por las tragedias como las ocurridas hoy. Ese objetivo es el logro de una paz amplia y duradera en todo el Oriente Medio.

Lamentablemente, el proyecto de resolución sometido por el Líbano al Consejo y otros países no pudo contar con el apoyo de mi país.

No debe quedar duda alguna de que las medidas adoptadas por Israel fueron en respuestas a ataques de Hezbolá lanzados desde territorio libanés contra centros civiles en Israel. El proyecto de resolución auspiciado por el Líbano y otros países no mencionaba esto. Era unilateral y muy selectivo en su examen de la violencia. Singularizar a Israel y solamente a Israel en la condena hubiese provocado más bien un retroceso que un avance en las negociaciones para poner fin a la lucha.

Es hora de que el Consejo y todos los países del mundo reanuden su llamamiento de paz. Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar que un incidente como el de hoy se considere en su contexto histórico y no como un elemento que desencadene una nueva ronda de matanzas, sino como la última explosión de pesar anterior a una nueva época de reconciliación y esperanza.

Ese proceso exige prudencia y disposición por todas las partes de enfrentar directamente las fuentes de violencia. Exige de este Consejo un sentido de justicia y equilibrio, tal como figura en la resolución que acabamos de aprobar pero no en el proyecto de resolución sometido por el Líbano y otros países. Permítaseme añadir que nuestra posición respecto de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad permanece inalterable. Ninguno de los principios de la resolución que acabamos de aprobar puede lograrse fuera del contexto del proceso de paz.

El Presidente: Haré ahora una declaración en mi calidad de representante de Chile.

Con la resolución aprobada hacemos un llamado por consenso urgente y expreso para que terminen de inmediato las hostilidades que afectan de modo dramático al Líbano y se aplique la resolución 425 (1978).

La calma debe imponerse a la tragedia. Se trata de vidas humanas, la mayoría de ellas civiles, las que, al final de cuenta, están siendo las víctimas inocentes de este triste y condenable episodio.

Lo sucedido hoy en el campo de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) es un hecho tan terrible que no hay palabras para condenarlo. Urgimos a Israel a que finalice de inmediato sus ataques en el Líbano.

La preocupación central de Chile en este debate han sido las víctimas inocentes en el Líbano y la crisis humanitaria que vive un país amigo de Chile. Acompañamos a ese sufrido pueblo en otro momento trágico de su historia.

En la mañana de hoy dije como Presidente del Consejo que no podíamos terminar el día sin un llamado al cese de hostilidades. Es lo que hemos hecho esta noche. Sin embargo, no hemos dicho todo lo que se podría haber dicho en esta circunstancia. Los muertos de estos últimos días y meses en el Oriente Medio son demasiados: el castigo colectivo en el Líbano, las bombas en Israel y la inseguridad para todos.

Chile rechaza la fuerza como medio de solución política. La fuerza anónima del terrorismo y la fuerza militar abierta, así como la amenaza del uso de la fuerza, siempre presente.

Todos tenemos el desafío de hacer de las Naciones Unidas un lugar en el cual los pueblos del mundo tengan confianza; en donde los derechos de los pueblos sean igualmente defendidos, cualquiera sea su poder o sus aliados. Yo espero que algún día el Consejo de Seguridad ponga como primera prioridad la seguridad de las personas; que llegue a ser un verdadero Consejo de la seguridad humana. Esta no es la situación actual y queda camino por recorrer.

Sin embargo, al aprobar esta resolución Chile espera que ella ayude a promover el fin de la violencia, traer paz al alma de tanta gente en la región y ayudar al proceso político hacia la paz. Agradecemos a todos los que están tratando de lograr esa paz.

Vuelvo a asumir ahora mi función como Presidente del Consejo.

El Consejo ha concluido su procedimiento de votación. Daré ahora la palabra a los oradores inscritos en virtud del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Tiene la palabra el representante del Líbano.

Agradecemos a todos los que están tratando de lograr esa paz.

Vuelvo a asumir ahora mi función como Presidente del Consejo.

El Consejo ha concluido su procedimiento de votación. Ahora daré la palabra a los oradores inscritos en virtud del artículo 37.

Doy la palabra al representante del Líbano.

Sr. Moubarak (Líbano) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, mi delegación desea expresar su pesar y sus condolencias al mando de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por las bajas sufridas entre los miembros del batallón de Fiji debidas al bombardeo claramente premeditado e intencionado contra su sede realizado hoy por el ejército de Israel.

Lamentamos profundamente que el Consejo no se reuniese de inmediato el domingo 14 de abril a nuestra solicitud para poner fin a la agresión israelí contra el Líbano. También deploramos que el Consejo no actuase con rapidez para poner fin a la agresión israelí y tardase varios días en tomar una decisión sobre el proyecto de resolución presentado por los países árabes. Lamentamos que el proyecto de resolución árabe no se haya aprobado. Este proyecto de resolución representa la posición firme y constante del Líbano, y del mundo árabe en particular, exhortando a Israel a que ponga fin inmediatamente a sus acciones militares contra la integridad territorial del Líbano y retire de inmediato sus fuerzas de todo el territorio libanés, y a que aplique plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 425 (1978).

También condena enérgicamente la agresión israelí contra el Líbano, que ha provocado un alto número de bajas civiles y ha causado el desplazamiento de cientos de miles

de civiles y la destrucción masiva de infraestructura del Líbano. Además, pide al Secretario General que inicie de inmediato un masivo plan de acción para ayudar al Gobierno del Líbano a superar las dificultades dimanadas de la agresión israelí a fin de que pueda proseguir su labor de reconstrucción, y considera que el Líbano tiene derecho a una reparación apropiada por los daños que ha sufrido e imputa a Israel la responsabilidad de indemnizar en forma suficiente esos daños.

Queremos condenar ahora la matanza premeditada perpetrada por Israel contra civiles desplazados refugiados en la sede de Fiji, que provocó deliberadamente la matanza intencionada de 110 civiles y 150 heridos. Todos hemos observado los actos salvajes de Israel contra los hombres, mujeres y niños de mi país. Esto equivale a la barbarie; concuerda con la mejor tradición de la lógica distorsionada de Israel. Sabíamos que esa campaña electoral del Gobierno israelí en el Líbano acabaría en un derramamiento de sangre como este.

Queremos expresar nuestro profundo aprecio a las delegaciones de Indonesia, Guinea-Bissau y China que han respaldado el proyecto de resolución árabe presentado por la delegación de Egipto. Este proyecto de resolución encarna dos principios básicos: la solidaridad del mundo árabe hacia el Líbano y su posición constante orientada a encontrar una solución al ciclo endémico de violencia en mi país, debido en particular a que Israel no aplica la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

A este respecto, quiero recordar que hace 24 horas el Consejo de la Liga de los Estados Árabes, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, adoptó unánimemente el mismo texto al finalizar su período de sesiones extraordinario, celebrado en El Cairo.

Quiero expresar también nuestra gratitud al Presidente del Consejo de Seguridad. Queremos dar las gracias al Embajador Somavía por la manera amistosa y responsable en que ha actuado durante toda la labor del Consejo. Mi Gobierno y mi delegación conocen bien el papel positivo que ha desempeñado y queremos darle las gracias muy sinceramente por haber convocado al Consejo en respuesta a la denuncia del Líbano.

Igualmente, queremos expresar nuestra gratitud a las delegaciones amigas que han cooperado constantemente con nosotros intentando que el proyecto de resolución árabe tuviera éxito.

Finalmente, permítaseme expresar mi profundo aprecio y gratitud al Grupo de los Estados Árabes, que ha desempeñado un papel muy importante, constante y útil, respaldando plenamente la posición libanesa en el Consejo.

Quiero reafirmar una vez más que la única manera de poner fin a la violencia en el Líbano es mediante la plena aplicación de la resolución 425 (1978). El Consejo debe asumir su responsabilidad. Esta es nuestra posición constante y creemos que el Consejo actuará en consecuencia en la aplicación de esa resolución poniendo fin a la ocupación israelí del líbano, que es la causa de la violencia que presenciamos hoy en nuestro país.

El Presidente: Doy las gracias al representante del Líbano por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

Sr. Yaacobi (Israel) (*interpretación del inglés*): Creo que este es un día muy difícil para todos nosotros.

Lamentamos la pérdida de vidas inocentes que no estaban relacionadas con esos terroristas fanáticos y a esas actividades hostiles. Tal como indicó el portavoz de las Naciones Unidas, la tragedia que ha ocurrido hoy se debió a que Hezbolá lanzó cohetes *katyusha* contra Israel desde lugares situados a corta distancia de la posición de las Naciones Unidas en la que se habían refugiado y civiles inocentes.

Sabemos que Hezbolá ha estado utilizando cínicamente a civiles como escudo. Hoy, el propio jefe de la oficina política de Hezbolá lo ha admitido. Ahora están haciendo lo mismo con las unidades de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), y no es la primera vez. Lamentablemente, así es como se produjo hoy esta tragedia.

Expresamos nuestras sinceras condolencias a las familias y nuestras esperanzas y deseos de que los civiles y soldados de la FPNUL heridos se recuperen rápidamente.

Desafortunadamente, no hemos escuchado ninguna palabra de condena contra los que iniciaron esas hostilidades por parte de algunos de los miembros del Consejo de Seguridad que han intervenido hoy. En los últimos días se han lanzado 300 cohetes *katyusha*, teniendo como blanco civiles inocentes en Israel. Muchos de ellos fueron heridos, miles abandonaron sus hogares y muchos de ellos todavía viven en refugios.

El Primer Ministro Peres ha anunciado hoy que aceptamos la iniciativa del Presidente Clinton para alcanzar una cesación del fuego, que entraría en vigor en cuanto la otra parte acordara aplicarla también. Esperamos que la misión del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Christopher, a nuestra región dé frutos inmediatamente y que se logre una cesación del fuego sin demoras. También apreciamos los esfuerzos realizados por la Unión Europea y por Francia en este sentido. Esperamos que esto ponga fin a la situación que ha forzado a Israel a ejercer represalias y a utilizar su derecho a la legítima defensa contra los que han atacado a civiles inocentes —hombres, mujeres y niños— en muchos pueblos y ciudades de la zona septentrional de Israel. Esto es necesario para allanar el camino a fin de reanudar el proceso de paz en el Oriente Medio.

Creemos que existe una coalición para la paz que representa a la mayoría de los pueblos del Oriente Medio que comparten el deseo de paz. Debemos unir fuerzas contra los terroristas militantes fanáticos en todas partes, en el Líbano y también en Egipto. Debemos superar estas dificultades inmediatas, allanar el camino y continuar el proceso de paz.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Noruega. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Doy la palabra al representante de Noruega.

Sr. Biørn Lian (Noruega) (*interpretación del inglés*): En el debate del Consejo del lunes pasado, tuve ocasión de manifestar la profunda preocupación del Gobierno de Noruega respecto del estado crítico y frágil del proceso de paz en el Oriente Medio, y de exhortar a las partes que han hecho uso de la fuerza en el Líbano meridional y en Israel septentrional a que pongan fin a la espiral de violencia. Con profundo pesar, hemos contemplado hoy los resultados trágicos de la falta de voluntad de ejercer esa moderación.

El pueblo y el Gobierno de Noruega están horrorizados por el ataque de mortero perpetrado hoy por las fuerzas de defensa israelíes contra la posición en Qaana, en el Líbano meridional, de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y por otros actos israelíes, y deploramos profundamente la enorme pérdida de vidas civiles y los inmensos sufrimientos humanos que han producido dichos actos. Éstos son totalmente inaceptables y no guardan proporción con los ataques perpetrados por Hezbolá contra objetivos en Israel. Esta intensificación del conflicto sólo puede contribuir a los objetivos de aquellos que se oponen a la paz de la región.

Noruega, en estos momentos, es el Estado que aporta un mayor número de contingentes a las tropas de la FPNUL. Lamentamos profundamente las bajas sufridas por el contingente de Fiji. Es totalmente inaceptable que se ponga en peligro al personal de las Naciones Unidas a través de actos del tipo que hemos observado hoy y con anterioridad durante los ataques recientes. Exigimos que Hezbolá ponga fin a su práctica bien conocida y cínica de establecer posiciones cerca de instalaciones civiles o de las Naciones Unidas, y exigimos que las autoridades israelíes tomen todas las medidas necesarias para evitar los ataques contra objetivos de las Naciones Unidas y civiles.

La gravedad de la situación debe ser clara para todos. Instamos tanto a Israel como a Hezbolá a que pongan fin de inmediato a todas las actividades militares en el Líbano meridional y en Israel septentrional y que concierten una cesación del fuego. Apoyamos decididamente los esfuerzos diplomáticos en curso encaminados a dicho fin por los Estados Unidos, Francia, e Italia en nombre de la Unión Europea.

Dentro de ese marco, celebro y apoyo la resolución aprobada esta noche unánimemente por el Consejo de Seguridad.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Noruega por su declaración.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Canadá. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Doy la palabra al representante del Canadá.

Sr. Karagaard (Canadá) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Como esta es la primera ocasión en que intervengo ante el Consejo de Seguridad durante el mes de abril, permítame felicitarlo por su dirección de los asuntos del Consejo. Estamos seguros de que, gracias a su competente liderazgo, el Consejo llevará a cabo sus tareas de manera fructífera y eficaz. Permítame igualmente felicitar al representante de Botswana, el Embajador Legwaila, por la competencia con que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de marzo.

(*continúa en inglés*)

El Canadá interviene hoy en circunstancias muy dolorosas. Lamentamos profundamente la pérdida de vidas civiles en el Líbano como consecuencia de los ataques de hoy, y hacemos llegar nuestras más sentidas condo-

lencias a los que han padecido a raíz de esos trágicos acontecimientos.

El Canadá se suma a los otros que han exhortado a una cesación del fuego inmediata. Ofrecemos nuestro apoyo decidido a las iniciativas diplomáticas que están en marcha en la región y abrigamos la esperanza de que las partes lleguen a un acuerdo negociado lo más pronto posible.

Más allá del terrible sufrimiento humano provocado por los ataques de hoy, debemos considerar también la situación del proceso de paz en el Oriente Medio. Hace sólo unos meses, las elecciones celebradas en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza parecían constituir un buen augurio para la paz y el desarrollo en el Oriente Medio.

Nos horrorizaron los bombardeos recientes en Israel. La tarea de los países dedicados a la paz, entre los que se encuentra el Canadá, se ha tornado aún más difícil por la intensificación de las hostilidades en el Líbano meridional e Israel septentrional. El Canadá cree firmemente que el proceso de paz es la mejor forma de resolver el conflicto que ha hecho presa de la región del Oriente Medio. Instamos a todas las partes a que reanuden las negociaciones con miras a lograr un acuerdo de paz justo, completo y duradero.

Al apoyar el proceso de paz, el Canadá siempre ha considerado que se deben respetar ciertos principios fundamentales. Uno de ellos es la seguridad de garantía y bienestar que experimenta Israel. Al mismo tiempo, creemos que la soberanía y la integridad territorial del Líbano es una parte esencial del proceso de paz, y hemos defendido continuamente dicho principio. La aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que se podría conseguir a través del proceso de paz, es también de una importancia decisiva.

Por último, como país que contribuye con un gran número de efectivos a las misiones de las Naciones Unidas en todo el mundo, en las que muchos canadienses han arriesgado la vida y algunos la han perdido, el Canadá deplora el peligro por el que ha pasado el batallón de Fiji en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). La seguridad de los que mantienen la paz es una condición fundamental para la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir con su responsabilidad del mantenimiento de la paz.

Nos complace que el Consejo de Seguridad haya podido llegar hoy a un acuerdo sobre el texto que se aprobó esta noche. Es importante que todas las partes pongan fin a las actividades militares y lleguen a un acuerdo negociado para que llegue la paz a la región.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Irlanda. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Sr. Campbell (Irlanda) (*interpretación del inglés*): El representante de Italia explicó en términos generales las opiniones de la Unión Europea sobre la situación actual en el Líbano en el debate del Consejo que se celebró el lunes pasado. La Unión Europea ha exhortado reiteradamente a las partes a mostrar la máxima moderación y a poner fin a todas las actividades militares con el objeto de poner término al ciclo actual de violencia.

Los trágicos acontecimientos registrados hoy en el Líbano meridional señalan un grave deterioro de la situación, lo que sólo puede ser considerado con la máxima preocupación por todos los interesados en asegurar una paz duradera en el Líbano y en todo el Oriente Medio.

El Gobierno de Irlanda condenó firmemente hoy el ataque a la sede del batallón de Fiji de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que provocó un gran número de muertos y heridos civiles, así como daños al personal de la FPNUL. Estos ataques a instalaciones de las Naciones Unidas son totalmente inaceptables. Mi Gobierno ha transmitido su pesar a los heridos y a las familias de las víctimas, así como a los Gobiernos del Líbano y de Fiji.

Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que respeten plenamente la seguridad de la FPNUL, en la que Irlanda ha prestado servicios durante muchos años como un contribuyente principal, para que la Fuerza pueda llevar a cabo su mandato con eficacia. Celebramos el texto claro en este sentido en la resolución que ha aprobado unánimemente el Consejo esta noche.

Desde el comienzo de la crisis en el Líbano, mi Gobierno ha exhortado a todas las partes a demostrar la máxima moderación y a poner fin a las hostilidades lo antes posible. También hemos expresado nuestra grave preocupación acerca de la crisis humanitaria cada vez mayor en el Líbano como resultado de los acontecimientos recientes.

Los hechos de hoy subrayan todavía de forma más clara la necesidad de que todas las partes respondan a los llamamientos, de dondequiera que procedan, a favor de la moderación y el fin de la violencia, que solamente ayuda a los enemigos de la paz. Mi Gobierno está muy preocupado

por el hecho de que la espiral de violencia que ahora presenciamos podría, si no se frena con prontitud, plantear un grave peligro para el proceso de paz del Oriente Medio. Eso no debe suceder.

Celebramos la resolución aprobada por el Consejo esta noche, que, junto a las iniciativas diplomáticas en curso, debe lograr el objetivo urgente de poner fin a la crisis actual y evitar nuevas víctimas.

El Presidente: El siguiente orador es el representante del Japón. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Owada (Japón) (*interpretación del inglés*): En su intervención anterior, en la sesión oficial del Consejo de Seguridad sobre la situación en los territorios árabes ocupados, celebrada el 15 de abril, la delegación del Japón expresó su grave preocupación por los recientes acontecimientos en el Líbano. Estos acontecimientos son perjudiciales no solamente para los intereses de las partes directamente involucradas en el proceso de paz del Oriente Medio, sino también para la causa de la paz perseguida por toda la comunidad internacional.

La violencia reciente en el Líbano exacerba una situación ya tensa en la región; hay un peligro muy real de que pueda poner en peligro el propio proceso de paz. En la comunidad internacional debemos hacer todo lo posible para impedir que la situación caiga en un círculo vicioso de violencia y represalias.

El Japón se sintió muy alarmado por los ataques en el norte de Israel por parte de Hezbolá y por los contraataques israelíes en suelo libanés, que han ocasionado gran número de víctimas, y ha pedido a todas las partes afectadas que ejerzan la máxima moderación. Es especialmente deplorable, por lo tanto, que el bombardeo de hoy de las fuerzas israelíes sobre la posición de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) haya aumentado trágicamente el número de víctimas, incluidos muchos civiles y personal de la FPNUL. Se trata de un hecho que no puede justificarse, con independencia de sus circunstancias. Para evitar que se siga deteriorando la situación, el Japón exhorta de nuevo a las partes interesadas a que pongan término de inmediato a sus hostilidades y ejerzan la máxima moderación.

El Japón apoya plenamente la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad como expresión de la voluntad común de la comunidad internacional. Mi delegación exhorta firmemente a las partes interesadas a que acaten totalmente la resolución como un primer paso hacia la normalización de la situación.

El Japón renueva su firme voluntad de seguir participando activamente en los esfuerzos internacionales para apoyar el proceso de paz en el Oriente Medio. La cumbre para el establecimiento de la paz en el Oriente Medio condenó el terrorismo inequívocamente. Como participante en dicha cumbre, el Japón está decidido a sumarse a los esfuerzos internacionales para luchar contra el terrorismo y a trabajar para garantizar que el proceso de paz vuelva a encarrilarse.

Al mismo tiempo, el Japón pretende seguir brindando su cooperación a los palestinos para su desarrollo económico y social, que es esencial para la creación de condiciones para una paz duradera en la región.

Por último, deseo expresar las sentidas condolencias del Gobierno del Japón a las familias de los que murieron en el ataque y su solidaridad a todos los que fueron heridos.

El Presidente: El siguiente orador es el representante de Cuba. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Durante más de una semana la comunidad internacional y las Naciones Unidas han sido testigos de una de las más flagrantes violaciones de las normas más elementales del derecho internacional, de una nueva agresión por parte de Israel contra el pueblo del Líbano. No hay, ni puede haber, pretexto que lo justifique.

Cuba condena hoy, y demanda poner fin nuevamente, como expresó hace dos días en esta misma sala, la agresión perpetrada por Israel contra el pueblo del Líbano. Demanda la implementación por parte de Israel de las resoluciones de la Asamblea General y de la resolución 425 (1978) delConsejo de Seguridad; el respeto a la integridad territorial, la soberanía, la independencia y las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano; la compensación de los daños; la devolución de todos los territorios árabes ocupados; el derecho del pueblo palestino a tener su propio Estado con Jerusalén como capital; y se suma al llamado a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a asistir los esfuerzos de reconstrucción del pueblo libanés.

Lamentamos que no se haya podido aprobar el proyecto de resolución S/1996/292 presentado por un grupo de países árabes. En estos días se está decidiendo, en nuestra opinión, la credibilidad de este Consejo de Seguridad. Ya su credibilidad está lesionada por omisiones o

excesos injustificables, por su falta de democracia, por la inconsecuencia o el abandono de sus propias decisiones, por la velocidad irreflexiva o la dilación inadmisible, en fin, por el doble estándar.

Todos sabemos que los miembros del Consejo de Seguridad frecuentemente quedan indefensos ante el veto, y es triste también que exista una forma de veto silencioso con la simple amenaza de votar en contra.

Hay que decir, porque es la verdad, que el origen real de este último conflicto es la impunidad histórica con que se ha actuado contra los países árabes. Las Naciones Unidas están obligadas por razones legales, políticas y éticas a respaldar el derecho de cualquier Estado Miembro contra agresiones de este tipo.

Cuba, que ha sido víctima por más de 35 años, y que sufre hoy actos terroristas y agresiones que han costado numerosas vidas a nuestro pueblo, ha condenado y condena todo acto de terrorismo. Pero ninguna razón de seguridad nacional, ninguna razón de Estado, ningún pretexto relacionado con la paz y la seguridad internacionales, o regionales, o incluso ningún acto terrorista puede justificar la agresión, el terrorismo de Estado, la ocupación de territorios, la masacre de personas civiles, la violación de las normas del derecho internacional humanitario o las medidas unilaterales que asesinan silenciosamente a niños, mujeres y ancianos.

El derecho del pueblo libanés merece ser defendido. En estos días se discute sobre la imagen pública de la Organización, pero el problema no es la imagen, sino los hechos. Los hechos de estos días demuestran que los principios que dieron origen a las Naciones Unidas tienen plena vigencia; demuestran también que la práctica de las Naciones Unidas debe ser transformada sólo de acuerdo con ellos y sólo a su servicio.

El Presidente: El siguiente orador es el representante de los Emiratos Árabes Unidos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: En esta oportunidad me complace, en mi calidad de Presidente del Grupo de los Estados Árabes, manifestarle nuestro sincero agradecimiento por sus esfuerzos incansables en el seguimiento de la agresión continuada y en aumento de Israel contra la soberanía y la integridad territorial de nuestro país hermano, el Líbano. Esa agresión ha provocado hasta ahora la muerte de casi 200 personas, a lo que debe agregarse los cientos de heridos y el desplazamiento de alrededor de medio millón de refugiados.

En este contexto, reitero nuestra expresión de solidaridad con todos los países árabes, y manifiesto nuestro respaldo al Gobierno y el pueblo del Líbano en este momento de crisis, habida cuenta de la matanza humana, que todavía no ha terminado y que aumentó esta mañana con el bombardeo deliberado de Israel contra una zona internacionalmente reconocida: la sede de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Ese acto de agresión provocó la muerte de varios soldados de la FPNUL, además de la de mujeres, ancianos y niños inermes. Extiendo nuestras profundas condolencias al Gobierno y el pueblo del Líbano y a las familias de los miembros de la FPNUL asesinados.

En nombre del Grupo de los Estados Árabes reitero nuestra enérgica condena de estas acciones y nuestra exhortación a Israel a que acate completamente las normas del derecho internacional humanitario y las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. El Consejo de Seguridad debiera honrar su responsabilidad y hacer todo lo posible para preservar la paz y la seguridad. El Grupo de los Estados Árabes insiste en la necesidad absoluta de que cese la agresión israelí contra el territorio libanés y de que se respete la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Reiteramos la necesidad de que las fuerzas de ocupación de Israel se retiren completamente a las fronteras internacionalmente reconocidas de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial la resolución 425 (1978).

También expresamos nuestro sincero aprecio a todos los miembros del Consejo que apoyaron el proyecto de resolución árabe: la República Árabe de Egipto, China, Indonesia y Guinea-Bissau. A la vez lamentamos profundamente la posición adoptada por los demás miembros del Consejo, que se abstuvieron al votarse ese proyecto de resolución, sobre todo porque se conforma plenamente con los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y con las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, en especial la resolución 425 (1978).

Los elementos contenidos en el proyecto de resolución árabe fueron preparados y presentados al Consejo, el que los debió aprobar como medio de enviar un claro mensaje exhortando a la cesación inmediata de la agresión israelí contra el Líbano e instando a Israel a retirarse inmediatamente a las fronteras internacionalmente reconocidas, de acuerdo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 425 (1978).

Exhortamos a la comunidad internacional a que proporcione sin demora asistencia humanitaria de emergencia al pueblo del Líbano para aliviar su crisis y cubrir sus necesidades humanitarias.

Finalmente, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, formulo un llamamiento a este Consejo para que siga cumpliendo su responsabilidad y vigile los graves acontecimientos ocurridos en el Líbano, y tome las medidas necesarias para poner fin a la agresión y a las matanzas, así como a sus consecuencias, de acuerdo con la legitimidad internacional y las disposiciones del derecho internacional.

El Presidente: Doy las gracias al representante de los Emiratos Árabes Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Pakistán. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kamal (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Hoy nos hemos reunido de nuevo en el Consejo de Seguridad para examinar la situación sumamente grave en el Líbano. El Pakistán deplora y condena firmemente el incidente trágico de esta mañana, que ha provocado la muerte de civiles inocentes y de cascos azules de Fiji.

El 15 de abril expresamos nuestra profunda preocupación por la intensificación de las hostilidades a lo largo de la frontera entre Israel y el Líbano y también dentro del Líbano. Estimamos que la continuación de este conflicto es condenable y deplorable y pedimos la cesación inmediata de las hostilidades por parte de las fuerzas israelíes.

Esta intensificación de las hostilidades no es justificable ni se ajusta al objetivo de lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. La continuación de estos actos de agresión por parte de Israel está aumentando más las tensiones en la región. Estas acciones agresivas, premeditadas y cuidadosamente planeadas, han provocado víctimas civiles, el desplazamiento de miles de ciudadanos y la destrucción masiva de la infraestructura del Líbano.

El Pakistán deplora y condena la matanza dirigida a la población civil. El Pakistán ha subrayado constantemente que las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad siguen brindando un marco viable y justo para el logro de una paz duradera y amplia en el Oriente Medio. También creemos firmemente que, durante el período de transición, Israel, como Potencia ocupante en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, sigue estando plenamente obligado a respetar y aplicar en los territorios árabes ocupados las disposiciones del Convenio y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En la resolución 425 (1978) en particular se pide el respeto estricto a la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. En esta resolución también se pide a Israel que cese inmediatamente sus acciones militares contra el Líbano y que retire sus fuerzas del territorio del Líbano. Lamentablemente, esta resolución no sólo no se ha aplicado sino que sigue siendo violada flagrantemente por las autoridades israelíes.

El Gobierno y el pueblo del Pakistán están muy intranquilos por estos acontecimientos en el Líbano y piden al Consejo de Seguridad que asuma su responsabilidad de poner un fin inmediato a estas acciones agresivas de las fuerzas israelíes. Israel debe detener inmediatamente sus acciones militares contra el Líbano y retirar sus fuerzas del territorio libanés. El Pakistán también respalda plenamente la opinión de que el Líbano tiene derecho a ser suficientemente indemnizado por la destrucción que ha sufrido a manos de las fuerzas israelíes.

El Presidente: El siguiente orador es el representante de la República Islámica del Irán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Takht-Ravanchi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Permítaseme empezar expresando nuestras condolencias y solidaridad al pueblo y al Gobierno del Líbano y a las afligidas familias por la muerte de tantos civiles inocentes en el Líbano meridional, que han perecido como resultado de un ataque deliberado del ejército sionista.

El Consejo de Seguridad se reunió hace tres días para debatir la agresión israelí contra el Líbano y su brutal bombardeo de objetivos civiles en ese país. Durante esa sesión mi delegación expuso ampliamente nuestra postura con respecto al tema que examinaba el Consejo y advirtió que si el Consejo de Seguridad no podía o no deseaba tomar las medidas necesarias para responder a la violación del derecho internacional por el régimen sionista el agresor se vería alentado a continuar su agresión.

El crimen cometido por Israel en el Líbano meridional hoy es, lamentablemente, la consecuencia natural de la falta de medidas del Consejo de Seguridad. Si el Consejo hubiera evitado procedimientos ambiguos y hubiera reaccionado oportunamente y en forma decidida en contra de los

crímenes cometidos por Israel hace una semana, el régimen sionista no se hubiera atrevido a perpetrar más crímenes de esa magnitud con impunidad.

Los actos de barbarie de hoy cometidos contra la base de las Naciones Unidas en el Líbano han causado el martirio de más de 100 civiles que se albergaban en esa base, entre ellos muchas mujeres y niños. Cabe preguntarse quién es el responsable. Tal vez, el régimen sionista que en forma deliberada dirige sus ataques a los centros de población civil y a las instituciones económicas en el Líbano, o aquellos que con su asentimiento y silencio hacia los crímenes sionistas o aún acusando a las víctimas y no al agresor han permitido que Israel continúe con sus actos de barbarie.

Las peligrosas dimensiones de los crímenes de Israel en el Líbano son de tal magnitud que requieren una reacción urgente del Consejo de Seguridad a fin de impedir más masacres del régimen sionista en el Líbano. Es imperativo que el Consejo de Seguridad condene de la manera más enérgica la continua agresión de Israel en el Líbano, que constituye la razón principal de la continuación de la crisis en ese país, que resulta en una gran pérdida de víctimas civiles. El Consejo debe también adoptar medidas efectivas para tratar el terrorismo israelí. Para finalizar, el Consejo de Seguridad debe adoptar las medidas necesarias para aplicar la resolución 425 (1978). Cualquier intento de desatender o distorsionar esa resolución es equivalente a legitimizar la ocupación y, en consecuencia, va en detrimento de la credibilidad de las Naciones Unidas en general y del Consejo de Seguridad en particular.

El Presidente: No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 23.35 horas.